

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
SESIÓN ORDINARIA

CT/027/2022

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las **diez** horas del día **trece de octubre de dos mil veintidós**, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, situado en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000; los **CC. M. D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio, Director de Asuntos Jurídicos, Mtro. Gustavo Arellano Lastra, Director de Administración y M. Aud. Elia Magdalena De La Cruz León, Contralora Municipal**; en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar el **Plan de Trabajo en materia de protección de los datos personales**, de conformidad con los artículos 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 89 fracciones I y V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, bajo el siguiente: -----

**Orden del día**

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura de el **Plan de Trabajo en materia de protección de los datos personales**, de conformidad con los artículos 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 89 fracciones I y V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.
- V. Discusión y aprobación de las documentales.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

**Desahogo del orden del día**

**I.- Lista de asistencia y declaración de quórum.-** Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los **CC. M. D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio, Director de Asuntos Jurídicos, Mtro. Gustavo Arellano Lastra, Director de Administración y M. Aud. Elia Magdalena De La Cruz León, Contralora Municipal**, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro. -----

**II.- Instalación de la sesión.** - Siendo las **diez horas** del día **trece de octubre de dos mil veintidós**, se declara instalada la Sesión Ordinaria de este Comité de Transparencia. -----

**III.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.** - A continuación, el Secretario, procede a la lectura del Orden del día, la cual somete a aprobación de los integrantes; y siendo aprobado por unanimidad. -----

**IV.- Lectura del Plan de trabajo en materia de protección de los datos personales,** de conformidad con los artículos 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 89 fracciones I y V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco. De la lectura de la documental, se advierte que este H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, no contaba con la elaboración del Plan antes mencionado, por lo que se requirió su implementación, para dar cabal cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco. -----

**V.- Discusión y aprobación de las documentales.** - En desahogo de este punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de la documental remitida por la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de lo previsto en los artículos 47 y 48, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 89 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco. -----

#### **ANTECEDENTES**

**UNO.-** Con fecha 05 de octubre de 2021, se realizó la Entrega-Recepción de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la cual se emitió el acta de entrega-recepción del trienio 2018-2021, en la cual no se encontró señalamiento alguno del Plan de trabajo en materia de protección de los datos personales. -----

**DOS.-** En consecuencia, la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante oficio **COTAIP/1256-BIS/2022**, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de la documental señalada en el punto que antecede, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 47 y 48, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 89 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y se pronuncien respecto al **Plan de trabajo en materia de protección de los datos personales**, los cuales cumplen con los artículos 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 89 fracciones I y V de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco. -----

#### **CONSIDERANDO**

**I.-** De conformidad con los artículos 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 89 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión



de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto al análisis del Plan de trabajo en materia de protección de los datos personales, señalado en los Antecedentes de la presente acta. -----

II.- Este Comité de Transparencia, con el propósito de atender la petición de la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, procede a realizar el análisis del **Plan de trabajo en materia de protección de los datos personales**, que se aplicará a este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, mismo que fue previamente puesto a la vista a cada uno de los integrantes de este Comité de Transparencia, con la finalidad de manifestar observaciones y correcciones si existieran, las cuales fueron tomadas en cuenta y plasmadas en el Plan antes mencionado, por tal motivo, se reproduce como si a la letra se insertara. -----

Ahora bien, para el cumplimiento de los documentos de seguridad de los Sistemas de Datos Personales en posesión de este Sujeto Obligado, fue creado el **Plan de trabajo en materia de protección de los datos personales**, establecido en los artículos 35,36, 37, 38, 39, 40, 41 y 89 fracciones I y V de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, correspondiente al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. -----

En virtud de lo anterior, se somete a consideración y aprobación de los integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, el **Plan de trabajo en materia de protección de los datos personales**. -----

IV.- De conformidad con los de los artículos 47 y 48, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los que integramos este Órgano Colegiado, determinamos procedente la modificación a él, señalados en el considerando II de la presente acta. -----

V.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis del **Plan de trabajo en materia de protección de los datos personales**, este Órgano Colegiado, mediante el **voto por unanimidad de sus integrantes presentes, resuelve:** -----

**PRIMERO.** - Se confirman, el Plan de trabajo en materia de protección de los datos personales, señalado en el **considerando II** de la presente acta. --

**SEGUNDO.** - Se instruye a la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, implementar el **Plan de trabajo en materia de protección de los datos personales, en los términos plasmados en cada una de las áreas de este H. Ayuntamiento de Centro,**


para efecto de dar cumplimiento en tiempo y forma con los artículos 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 89 fracciones I y V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco. -----

**TERCERO.** - Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado. -----

**VI.- Asuntos Generales.** - No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto. -----

**VII.- Clausura.** - Cumpliendo el objetivo de la presente de fecha y agotado el orden del día se procedió a clausurar la Sesión Ordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo las **doce horas con treinta minutos de la fecha de su inicio**, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.**



**M. D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio**  
Director de Asuntos Jurídicos  
Presidente



**Mtro. Gustavo Arellano Lastra**  
Director de Administración  
Secretario



**M. Aud. Elia Magdalena De La Cruz**  
León, Contralora Municipal  
Vocal

